Cerraron definitivamente el Monasterio Cristo Orante de Tupungato por falta de fieles

10 febrero, 2021

A su vez, reiteraron que la sanción a Portillo no es por abuso sexual.

El Monasterio de Cristo Orante cerró definitivamente, informó este miércoles el Arzobispado de Mendoza. A su vez, reiteraron que la sanción que recae sobre el presbítero Jorge Oscar Portillo y que le prohíbe presidir celebraciones eucarísticas y otras sacramentales, con participación de fieles, durante 5 años, no es por abuso sexual, causa que se encuentra en investigación, sino por abuso de conciencia.

“Ante distintas consultas en relación con la sentencia penal administrativa aplicadas al presbítero Jorge Oscar Portillo, debemos reiterar lo dicho oportunamente en cuanto a que la misma declara la responsabilidad del mencionado presbítero (…) por abuso de conciencia”, mencionó el organismo en un comunicado y destacó que ” no es una causa por abuso sexual ni tiene relación con los juicios que llevan adelante desde diciembre de 2018 la Justicia mendocina y el Tribunal eclesiástico de Buenos Aires”.

Sobre el cierre definitivo del templo, el Arzobispado detalló que la medida se debe a la falta de un número mínimo de miembros. El lugar había cesado la actividad en enero de 2019 de forma provisoria y al no revertirse la baja cantidad de fieles, no volverá a abrir sus puertas.

COMUNICADO DE PRENSA

Ante distintas consultas en relación con la sentencia penal administrativa aplicada al Pbro. Jorge Oscar Portillo, debemos reiterar lo dicho oportunamente, en cuanto a que la misma declara la responsabilidad del mencionado presbítero según el can. 1389 § 2 del Código de Derecho Canónico, por abuso de conciencia. No es una causa por abuso sexual ni tiene relación con los juicios que llevan adelante desde diciembre de 2018, la Justicia mendocina y el Tribunal eclesiástico de Buenos Aires, respectivamente.

El canon 1389 del Código de Derecho Canónico tipifica comportamientos vinculados al ejercicio abusivo de un oficio, cargo, ministerio o función en la Iglesia y lo separa nítidamente del ejercicio del poder eclesiástico que involucra el abuso sexual (cfr. Papa Francisco, *Vos estis lux mundi*, art. 1º. a., i).

Asimismo, se informa que el Monasterio del Cristo Orante ha sido cerrado definitivamente por Decreto Prot. Nro. 010/21, habida cuenta del tiempo transcurrido desde su Cierre provisorio de enero de 2019 en razón, fundamentalmente, de no haberse modificado las circunstancias que motivaron esa medida, la falta de un número mínimo de miembros y la fundada perspectiva de que la asociación pública de fieles *"Fraternidad del Cristo Orante"* no pueda desarrollarse y progresar atento el contexto.

Mendoza, 9 de febrero de 2021.-

Arzobispado de Mendoza

Catamarca 98 – CP 5500 Mendoza – Argentina
+54 (261) 423 3862 / 425 0916 / 429 4885
www. arquimendoza.org.ar

La causa por abuso sexual

Roque y Portillo fueron denunciados por un seminarista quien expresa haber sido víctima de abusos sexuales ocurridos en el Monasterio del Cristo Orante en 2009, cuando el denunciante era menor de edad. Los hechos fueron expuestos en la justicia en el 2018, y aún continúa la investigación en curso.